

MAT. 1.- Descargos. 2.- Acompaña documentos.
3.- Acredita personería. 4.- Solicitud que indica.
ANT. Res. Ex. N°1/Rol D-034-2020

SR. FELIPE GARCÍA HUNEUS

Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Karla Peña Ortiz, abogada, cédula de identidad [REDACTED], en representación según se acreditará de MK Construcción Ingeniería e Inmobiliaria Limitada, sociedad del giro de su denominación, Rol único tributario [REDACTED], ambos con domicilio para estos efectos en Avenida El Bosque Norte 0211, oficina 101, comuna de Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio **Rol D-034-2020**, a Ud. respetuosamente expongo:

Que, encontrándome dentro del plazo legal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 20.417, vengo en presentar defensa respecto de los cargos formulados por esta Superintendencia mediante Res. Ex. N°1/Rol D-34-2020 de fecha 26 de marzo de 2020, en el proceso administrativo sancionador Rol D-34-2020, solicitando tener por presentados nuestros argumentos de defensa y en definitiva absolver a mi representada MK Construcción Ingeniería e Inmobiliaria Limitada de los cargos formulados o en subsidio acceder a las peticiones pertinentes expuestas en este escrito, en razón de los antecedentes de hecho y derecho que a continuación expongo:

I.- PLAZO DE INTERPOSICIÓN.

Respecto de la oportunidad de interposición de los descargos evacuados por mi representada, cabe señalar que la Res. Ex. N°1/Rol D-34-2020, nos fue notificada personalmente con fecha 29 de septiembre de 2020. Cabe destacar respecto a este punto que debido a las medidas decretadas a nivel nacional producto del brote de coronavirus (Covid-19) que aún nos afecta, todos los servicios de correos se vieron afectados sufriendo demoras en sus entregas, lo que explicaría la demora en la notificación a esta parte.

Atendido lo anterior, y habiéndose concedido de oficio una ampliación de plazo para la presentación de un programa de cumplimiento y descargos, en el considerando IX de la resolución dimanada por vuestra división con fecha 26 de marzo de 2020, la presentación de estos descargos se realiza dentro de los plazos estipulados al efecto.

II.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO – CARGOS FORMULADOS.

Con fecha 28 de diciembre de 2016, la Superintendencia del Medio Ambiente recibió una denuncia presentada por María Paz Morales Olavarría, a causa de los ruidos molestos que estaría sufriendo producto de las actividades desarrolladas en la faena de construcción del local comercial “Líder Express José Domingo Cañas”. A raíz de esta denuncia la Superintendencia del Medio Ambiente instruyó una fiscalización ambiental, la cual se llevó a cabo con fecha 27 de marzo de 2017.

Mediante la Res. Ex. N°1/Rol D-034-2020 la Superintendencia del Medio Ambiente inició un procedimiento administrativo sancionador en contra de MK Construcción Ingeniería e Inmobiliaria

Limitada, en base al informe de fiscalización DFZ-2017-3575-XIII-NE-IA, el cual contiene el Acta de Inspección Ambiental de fecha 27 de marzo de 2017.

De acuerdo a lo señalado en la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma contenida en el DS N°38/2011 MMA, por lo cual se ha imputado un hecho infraccional a mi representada, siendo este el siguiente:

“1.- La obtención, con fecha 27 de marzo de 2017, de un Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 69dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III.”

La evaluación de medición de ruido en receptor N°1 inserta en la resolución que formula el cargo en contra de mi representada, da cuenta de un exceso de 4 dB(A) por sobre lo permitido (69dB(A) sobre un máximo de 65dB(A)) en el horario y zonas señalados, calificando de esta manera la infracción como Leve.

III.- DESCARGOS.

Respecto del cargo imputado a mi representada, cabe señalar, a fin de contextualizar, que las faenas de construcción ejecutadas en el local comercial “Líder Express José Domingo Cañas” fueron ordenadas por el mandante Walmart Chile S.A.

Fue en el marco de las obras ejecutadas por orden de Walmart Chile S.A. que se produjo el hecho infraccional por el cual se ha iniciado el presente procedimiento administrativo sancionador, por lo que es del caso mencionar que, en aquel entonces, mientras la faena se encontraba en desarrollo, y a raíz de la misma denuncia, efectuada con fecha 28 de diciembre de 2016, fue iniciado con fecha 17 de julio de 2017 un procedimiento administrativo sancionador en contra de nuestro mandante Walmart Chile S.A., formulando cargos por hechos idénticos a los que instruyen el presente procedimiento, constando estos antecedentes en Res. Ex. N°1/Rol D-051-2017. En dicha ocasión, tal y como consta en el expediente Rol D-051-2017, fue desarrollado por parte del mandante, en conjunto con mi representada, un programa de cumplimiento que fue aprobado y suspendió el procedimiento administrativo sancionatorio en contra de Walmart Chile S.A. con fecha 13 de noviembre de 2017. El ya mencionado programa de cumplimiento, contempló de acuerdo a lo señalado por la propia Resolución Exenta que lo aprobó, medidas de mitigación de ruido durante la construcción del establecimiento, así como también ejecutó acciones de mitigación de los principales focos de emisión de ruidos del recinto como la instalación de pantallas acústicas en los muros de deslindes oriente y poniente, con el objeto de evitar la emisión de ruidos generados por descargas de camiones, como también la instalación de aislación acústica en la sala de máquinas e instalación de equipos de climatización con baja generación de ruido, con instalación de silenciadores tipo splitter en cada uno de ellos, por último se encomendó a una empresa acreditada la acción de medición final de ruidos con el objeto de determinar la efectividad de las acciones implementadas. Todas estas acciones fueron finalmente aprobadas por esta Superintendencia conforme los criterios de eficacia, integridad y verificabilidad, validando además el informe remitido por nuestro mandante, estableciendo que no se desprendió en ese momento la existencia de efectos negativos de las infracciones cometidas, razón por la cual este organismo procedió a calificarla de acuerdo a las circunstancias como “Leve”.

Así las cosas, habiendo ocurrido los hechos infraccionales que dieron origen ambos procesos sancionatorios en un mismo lapso de tiempo, esto es entre el 28 de diciembre de 2016, y el 13 de julio de 2017, a raíz de una misma denuncia y en el contexto de la misma faena, resulta fácilmente comprobable, de la sola revisión del expediente Rol D-051-2017, que respecto del cargo actualmente formulado en contra de mi representada, habiendo transcurrido ya tres años completos desde que se efectuó la fiscalización que constató la infracción, esta fue en efecto debidamente subsanada mientras aún se encontraban en desarrollo la faenas ejecutadas en el local comercial Líder Express José Domingo Cañas, por Walmart Chile S.A. en conjunto con la colaboración de MK Construcción, Ingeniería e Inmobiliaria Limitada, mediante el programa de cumplimiento presentado y aprobado por esta Superintendencia con fecha 13 de noviembre de 2017, en el cual consta un informe emitido por mi representada, en el que se exponen las medidas de mitigación adoptadas a fin de suprimir los hechos infraccionales en los cuales se fundó en su momento aquel procedimiento administrativo sancionatorio, y que resultan completamente equivalentes al hecho imputado en el presente procedimiento a MK Construcción, Ingeniería e Inmobiliaria Limitada.

Así las cosas, tal y como quedará evidenciado de los documentos adjuntos a esta presentación, todas las medidas correctivas que resultaban pertinentes fueron aplicadas e informadas por nuestro mandante a fin de dar solución a la infracción cometida mucho antes de que el presente procedimiento administrativo sancionador fuese iniciado por la división de sanción y cumplimiento, encontrándose a estas alturas completamente finalizada la faena en cuestión.

En razón de todo lo anteriormente expuesto esta parte viene en solicitar la absolución de mi representada del cargo formulado por no resultar factible la corrección, mitigación ni presentación de un programa de cumplimiento respecto del hecho infraccional atendiendo a la cantidad de tiempo transcurrido desde la verificación de los hechos hasta la formulación de cargos, como también al hecho de haberse ejecutado en su momento las acciones correctivas correspondientes y haber sido estas aprobadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, las cuales si bien no fueron imputadas en dicha ocasión directamente a MK Construcción, Ingeniería e Inmobiliaria Limitada, si versan sobre la misma denuncia efectuada por el mismo actor respecto de la misma faena.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 40 de la Ley 20.417, para la determinación de las sanciones a aplicar según cada caso, esta Superintendencia ha calificado el hecho infraccional imputado a mi representada como de carácter "Leve", por lo cual de acuerdo al artículo 39 letra c) de la LO-SMA dentro de sus facultades se encuentra la posibilidad de aplicar una sanción en un rango que va desde la amonestación escrita hasta las 1000 UTA, por lo cual esta parte quisiera solicitar subsidiariamente, en caso de no acoger la solicitud de absolución a mi representada, se consideren los antecedentes como suficientes para determinar que la sanción que corresponda aplicar no exceda de la amonestación escrita.

POR TANTO; Solicito a Ud. tener por presentados los descargos de mi representada dentro de plazo, y en razón a las consideraciones anteriormente expuestas, así como en el mérito de los antecedentes probatorios acompañados, acceder a las siguientes solicitudes:

1.- Absolver a la empresa MK Construcción Ingeniería e Inmobiliaria Limitada del cargo formulado en su contra por Res. Ex. N°1/Rol D-034-2020, constando en expediente Rol D-034-2020, en atención a los antecedentes expuestos.

2.- **En subsidio de lo anterior**, aplicar la mínima sanción que en derecho corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 39 letra c) de la LO-SMA, tratándose ésta de la amonestación escrita, toda vez que los argumentos expuestos en esta presentación permiten dar cuenta de la concurrencia de una o más circunstancias estipuladas en el artículo 40 de la LO-SMA como factores de disminución de la sanción.

PRIMER OTROSÍ: Sírvase tener por acompañados los siguientes documentos:


1.- Copia Res. Ex. N°1/Rol D-051-2017 de fecha 13 de julio de 2017, en la cual se formulan cargos en contra de nuestro mandante Walmart Chile S.A.

2.- Copia Res. Ex. N°1/Rol D-051-2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, en la cual se aprueba programa de cumplimiento y suspende procedimiento administrativo sancionatorio en contra de nuestro mandante Walmart Chile S.A.

3.- Reporte de Seguridad del departamento de Prevención de Riesgos de MK Construcción, Ingeniería e Inmobiliaria Limitada, de fecha 02 de marzo de 2017, el cual da cuenta de las medidas de mitigación, que a esa fecha ya se encontraba implementando la empresa por orden de su mandante.

SEGUNDO OTROSÍ: A fin de acreditar la personería con la cual comparezco, vengo en acompañar Mandato Judicial por Escritura Pública, otorgado ante don Manuel Ramírez Escobar, notario suplente de don Eduardo Diez Morello Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, de fecha 23 de noviembre de 2018.

TERCER OTROSÍ: Sírvase en adelante, en todo cuanto resulte procedente efectuar las notificaciones de las Resoluciones Exentas que sean dictadas en este procedimiento a la casilla de correo [REDACTED]

	<u>REPORTE DE SEGURIDAD</u>		REVISIÓN	1
	Departamento Prevención de Riesgos LIDER EXPRES JOSE DOMINGO CAÑAS		FECHA	02.03.2017
	CÓDIGO	R-S-01	PÁGINAS	1

Actividades realizadas


A continuación se detallan todas las medidas de mitigación de ruido que en Obra Líder Express José Domingo Cañas se implementaran, a modo de no generar un impacto en las comunidades vecinas:

1.- sala de aislamiento de ruido:

Tabique elaborado con materiales de carpintería y lana mineral, destinado para realizar todas las tareas de cortes tales como utilización de serrucho eléctrico, esmeril angular, galleteros, entre otros, todo ello con la finalidad de lograr una minimización de las emisiones sonoras que genera una obra de construcción hacia los exteriores con el objetivo de lograr un encapsulamiento de este agente físico que está afectando a las comunidades vecinas.



Revisión	1	
Fecha	02-03-2017	
	LEVANTADO	NO LEVANTADO
Estado de reporte	X	


	REPORTE DE SEGURIDAD		REVISIÓN	1
	Departamento Prevención de Riesgos LIDER EXPRES JOSE DOMINGO CAÑAS		FECHA	02.03.2017
	CÓDIGO	R-S-01	PÁGINAS	1

2.- Termino de revestimiento y cubierta

Con la terminación del montaje de cubierta y revestimiento, se logra reducir considerablemente las emisiones de ruido de todas las partidas que se encuentran pendientes dentro de la sala de ventas así como también en el sector de altillo, lo que provoca una disminución considerable de los ruidos molestos que puedan emanar hacia los exteriores.



Revisión	1	
Fecha	02-03-2017	
	LEVANTADO	NO LEVANTADO
Estado de reporte	X	


	REPORTE DE SEGURIDAD		REVISIÓN	1
	Departamento Prevención de Riesgos LIDER EXPRES JOSE DOMINGO CAÑAS		FECHA	02.03.2017
	CÓDIGO	R-S-01	PÁGINAS	1

3. Mantención cierre Provisorio

Por ser un proyecto con una ejecución dinámica, continuamente se realiza el mantenimiento del cierre perimetral y la sobrealtura con malla raschel, con el fin de mitigar el polvo en suspensión hacia los edificios vecinos, además de delimitar la visión desde la obra hacia los departamentos contiguos.



Revisión	1	
Fecha	02-03-2017	
	LEVANTADO	NO LEVANTADO
Estado de reporte	X	


	REPORTE DE SEGURIDAD		REVISIÓN	1
	Departamento Prevención de Riesgos LIDER EXPRES JOSE DOMINGO CAÑAS		FECHA	02.03.2017
	CÓDIGO	R-S-01	PÁGINAS	1

4. Futuras faenas con Ruido

Si bien el avance de la obra ha terminado con gran parte de las faenas más ruidosas, aún hay tareas, sobre todo en el exterior que pueden generar ruidos, para las cuales se han programado en general en horario matutino para reducir el impacto de estos en la comunidad. A continuación las fechas planificadas:

Sector	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Subterráneo	Subterráneo	28,38 días	20-02-2017	23-03-2017
Subterráneo	Sala Generador	14 días	20-02-2017	07-03-2017
Subterráneo	Moldaje muros	5 días	25-02-2017	02-03-2017
Subterráneo	Hormigonado muros	1 día	02-03-2017	03-03-2017
Subterráneo	Descimbre muros	1 día	03-03-2017	04-03-2017
Subterráneo	Relleno bajo pavimento	1 día	04-03-2017	06-03-2017
Subterráneo	Radier sala generador	1 día	06-03-2017	07-03-2017
Subterráneo	Fabricación puerta sala generador	4 días	28-02-2017	04-03-2017
Subterráneo	Instalación puerta sala generador	1 día	04-03-2017	06-03-2017
Subterráneo	Rampa acceso subterráneo	17 días	01-03-2017	20-03-2017
Subterráneo	Excavación fundaciones	3 días	01-03-2017	03-03-2017
Subterráneo	emplantillado	1 día	04-03-2017	04-03-2017
Subterráneo	Enfierradura fundaciones	2 días	04-03-2017	07-03-2017
Subterráneo	Hormigonado fundaciones	2 días	07-03-2017	09-03-2017
Subterráneo	Enfierradura muros	2 días	09-03-2017	11-03-2017
Subterráneo	Moldaje muros	3 días	11-03-2017	15-03-2017
Subterráneo	Hormigonado muros	2 días	15-03-2017	17-03-2017
Subterráneo	Descimbre muros	1 día	17-03-2017	18-03-2017
Subterráneo	Relleno bajo pavimento	1 día	18-03-2017	20-03-2017
Subterráneo	Instalación canaleta aguas lluvias	1 día	15-03-2017	16-03-2017
Subterráneo	Hormigón rampa	1 día	18-03-2017	20-03-2017
Subterráneo	Escalera	17,25 días	27-02-2017	17-03-2017
Subterráneo	Fabricación escalera	10 días	27-02-2017	09-03-2017
Subterráneo	Terminación estacionamientos	22,25 días	27-02-2017	23-03-2017
Subterráneo	Instalación portón de acceso	2 días	06-03-2017	07-03-2017

Revisión	1	
Fecha	02-03-2017	
	LEVANTADO	NO LEVANTADO
Estado de reporte	X	

	REPORTE DE SEGURIDAD		REVISIÓN	1
	Departamento Prevención de Riesgos LIDER EXPRES JOSE DOMINGO CAÑAS		FECHA	02.03.2017
	CÓDIGO	R-S-01	PÁGINAS	1

Sector	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Obras exteriores	Obras exteriores	25 días	23-02-2017	23-03-2017
Obras exteriores	Relleno tronera	6 días	25-02-2017	03-03-2017
Obras exteriores	Base estabilizada	2 días	04-03-2017	06-03-2017
Obras exteriores	Hormigonado	1 día	06-03-2017	07-03-2017
Obras exteriores	Muro Cortafuego Oriente	10 días	28-02-2017	10-03-2017
Obras exteriores	Fundaciones	5 días	28-02-2017	04-03-2017
Obras exteriores	Albañilería	3 días	04-03-2017	08-03-2017
Obras exteriores	Pilares	2 días	08-03-2017	10-03-2017
Obras exteriores	Preparación base pavimento	2 días	04-03-2017	07-03-2017
Obras exteriores	Instalación soleras	2 días	06-03-2017	08-03-2017
Obras exteriores	Hormigonado	1 día	08-03-2017	09-03-2017
Obras exteriores	Refuerzos medianero Norte	3 días	13-03-2017	15-03-2017
Obras exteriores	Moldaje	2 días	13-03-2017	14-03-2017
Obras exteriores	Hormigón	1 día	15-03-2017	15-03-2017
Obras exteriores	Cubierta - Techos bajos	5 días	13-03-2017	18-03-2017
Obras exteriores	Estructuras Techos Bajos	7 días	06-03-2017	13-03-2017
Obras exteriores	Bombas AP	21 días	23-02-2017	18-03-2017
Obras exteriores	Suministro equipos	14 días	23-02-2017	10-03-2017
Obras exteriores	Conexión	7 días	10-03-2017	18-03-2017
Obras exteriores	Mesa tijera	10 días	28-02-2017	10-03-2017
Obras exteriores	Montaje y conexión	1 día	09-03-2017	10-03-2017
Obras exteriores	Revestimientos HD	8 días	10-03-2017	18-03-2017
Obras exteriores	Quadroline	5 días	10-03-2017	15-03-2017
Obras exteriores	300F	5 días	13-03-2017	18-03-2017
Obras exteriores	Cierros perimetrales	16,13 días	23-02-2017	13-03-2017
Obras exteriores	Porton patio camiones	2 días	10-03-2017	13-03-2017
Obras exteriores	Cierro principal y portones	7 días	13-03-2017	21-03-2017
Obras exteriores	Estacionamientos 1er piso y accesos	10 días	09-03-2017	21-03-2017
Obras exteriores	Despacho Grupo generador	0 días	09-03-2017	09-03-2017
Obras exteriores	Losa sala generador	3 días	09-03-2017	13-03-2017
Obras exteriores	Rellenos perimetrales sala generador	1 día	13-03-2017	14-03-2017
Obras exteriores	Base estabilizada	3 días	14-03-2017	17-03-2017
Obras exteriores	Hormigonado	1 día	17-03-2017	18-03-2017
Obras exteriores	Demarcaciones estacionamiento	2 días	21-03-2017	23-03-2017
Obras exteriores	Bicicletero clientes	1 día	18-03-2017	20-03-2017
Obras exteriores	Bicicletero colaboradores	7 días	13-03-2017	20-03-2017
Obras exteriores	Jaula Liquidos	7 días	13-03-2017	20-03-2017
Obras exteriores	Dren #3	9 días	28-02-2017	09-03-2017
Obras exteriores	Excavaciones	5 días	28-02-2017	04-03-2017
Obras exteriores	Armado de cubodren	3 días	02-03-2017	04-03-2017
Obras exteriores	Instalación cubodren	2 días	04-03-2017	07-03-2017
Obras exteriores	Relleno	2 días	07-03-2017	09-03-2017
Obras exteriores	Instalación Mastil	1 día	18-03-2017	20-03-2017
Obras exteriores	Instalación Segregadores	1 día	18-03-2017	20-03-2017

Revisión	1	
Fecha	02-03-2017	
	LEVANTADO	NO LEVANTADO
Estado de reporte	X	